



El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital renueva la orden de bases de las ayudas para la extensión de banda ancha ultra rápida

- El Gobierno publica la orden del Plan de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA 2020-2022) con el objetivo de alcanzar una mayor efectividad en la reducción de la brecha digital territorial
- Las próximas convocatorias de las ayudas, cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), aumentarán la cobertura de la infraestructura de conectividad de muy alta capacidad que ha facilitado mantener la actividad del país durante la crisis sanitaria del COVID-19

14 de abril de 2020.- El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha publicado hoy la nueva orden de bases de las ayudas del Plan de Extensión de Banda Ancha de Nueva Generación (PEBA-NGA) 2020-2022, cuyo principal objetivo es promover la conectividad de la población de un modo más eficaz, contribuyendo en mayor grado a la cohesión territorial y la reducción de la brecha digital. Las ayudas están cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

PEBA-NGA ha complementado a lo largo de estos años la acción del sector privado, habilitando que España disponga de la red de fibra óptica más extensa de Europa con 45 millones de accesos hasta el hogar (FTTH) y más de diez millones de abonados, duplicando los usuarios de otras tecnologías de banda ancha.

Las infraestructuras de conectividad desarrolladas han facilitado durante la presente crisis sanitaria de la COVID-19 que a la disrupción de la pandemia no se haya sumado la interrupción de acceso a los servicios digitales, dando continuidad a la actividad económica y social de empresas y entidades, y aliviando la situación de confinamiento de los ciudadanos.

El PEBA-NGA 2020-2022 otorgará ayudas para la extensión de la cobertura de las redes de comunicaciones electrónicas de banda ancha de muy alta velocidad (más de 100 Mbps, escalables a 1Gbps, tanto en sentido descendente como ascendente) a las zonas sin cobertura actual de redes NGA (*New Generation Access*) y que no tienen previsiones de despliegue a tres años, las conocidas como zonas blancas NGA.

Adicionalmente, el Gobierno obtuvo el pasado mes de diciembre la autorización de la Comisión Europea para incluir también a las denominadas zonas grises, aquellas, donde hay presencia de un solo operador que puede proporcionar servicios a velocidades de más de 30 Mbps, pero sin cobertura a más de 100 Mbps.

Programa PEBA-NGA

En el periodo 2013-2019 se han concedido ayudas a 130 operadores para la realización de 753 proyectos con una inversión asociada de 871,40 millones de euros y unas ayudas de 478,90 millones de euros. Más de la mitad de ese importe fue concedido en los dos últimos años (2018 y 2019). En concreto, en la convocatoria de 2019 se otorgaron 140,14 millones de euros que han servido para dar cobertura a 705.974 hogares y empresas en 12.760 Entidades Singulares de Población (ESP).

Cuando el próximo año finalicen los proyectos con ayudas concedidas en convocatorias anteriores, la cobertura de velocidad ultra rápida habrá alcanzado el 91% de la población española.

[Ayudas públicas a la extensión de la banda ancha](#)